

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6/2006
DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 30 de junio de 2006, siendo las quince horas treinta minutos y según lo establecido en la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, en ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°187 de 2004 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento de Fondo de Fomento de la Música Nacional, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, de este Consejo, con la asistencia de Don Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en representación de la Ministra Presidenta del Consejo, doña Paulina Urrutia Fernandez, y los señores Consejeros Eduardo Carrasco, Guillermo Rifo, Enrique Baeza, Silvia Urbina, Lina Barrientos, Carmen Valencia, Mario Rojas y Magdalena Matthey.

Asiste también el Secretario Ejecutivo del Consejo don Javier Chamas C.

Se constituye el Consejo de Fomento de la Música Nacional en esta Sesión Extraordinaria, con el objeto de proceder a tomar conocimiento de las reclamaciones presentadas con ocasión de los resultados del Concurso Público del Fondo de Fomento de la Música Chilena Convocatoria 2006.

Atendido el objeto de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, en la presente se abordará exclusivamente el informe emanado de la Comisión constituida especialmente para la revisión de los 54 reclamos presentados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Se abre la sesión describiendo el proceso de revisión de aquellos proyectos que ejercieron su derecho a reclamación, dicha comisión estuvo compuesta por los consejeros: Alejandro Guarello, Enrique Baeza y Eduardo Carrasco.

A solicitud de los consejeros que se indican, se deja expresa constancia en Acta del hecho de que Alejandro Guarello, Magdalena Matthey y Guillermo Rifo se inhabilitaron de participar en la discusión, haciendo abandono de la sala, respecto de los proyectos Folios N°30.013, N°34.707 y 27.220, respectivamente, respecto de los cuales manifiestan que se encuentran involucrados indirectamente.

1) En la Línea de Eventos Presenciales se somete a la consideración de este Consejo, por parte del Consejero Sr. Eduardo Carrasco, el proyecto del Festival de la Universidad de Chile, exponiendo principalmente un problema de confusión en el ítem honorarios de dicho proyecto. En síntesis se considera que el proyecto adolece de deficiencias técnicas en su formulación, lo que resulta lamentable atendida la calidad e importancia cultural del proyecto en si mismo.

ACUERDO N°1: Se ratifica lo resuelto previamente por los comités de especialistas y jurados, en razón de lo cual se rechaza la reclamación presentada en relación a este

ACUERDO N°2 Teniendo presente lo expuesto por la Comisión y los argumentos expuestos en Sala, este Consejo por la unanimidad de los asistentes, acuerda considerar los reclamos presentados en relación a los Proyectos Folios N°35.935; N°30.013; N°27.220; N°34.720, los cuales se declaran como seleccionados, y se les otorgará recursos para su ejecución por una cantidad equivalente al monto solicitado en el respectivo Proyecto presentado al Concurso Público, rebajado en un 10%.

2) En la Línea de Creación y Producción, se someten a la consideración de los asistentes los Proyectos Folios N°34.707; Folio N°28.388; Folio N°31.288; Folio N°36.919 y Folio N°32.098.

ACUERDO N°3: Teniendo presente lo expuesto por la Comisión y los argumentos expuestos en Sala, este Consejo, por la unanimidad de los asistentes, acuerda considerar los reclamos presentados en relación a los Proyectos Folios N°34.707; N°31.288; N°36.919; los cuales se declaran como seleccionados, y se les otorga a cada uno de ellos recursos para su ejecución por una cantidad equivalente al monto solicitado en el respectivo Proyecto presentado al Concurso Público, rebajado en un 10%. Se deja constancia que se rechazan por unanimidad las reclamaciones interpuestas en relación a los Proyectos Folio N°28.388 y Folio N°32.098, teniendo presente el puntaje asignado a cada uno de ellos en el proceso de evaluación.

3) En la Línea de Becas y Pasantías, se somete a la consideración del Consejo la reclamación presentada en relación al Proyecto Folio N°32.203.

ACUERDO N°4: Teniendo presente lo expuesto por la Comisión y los argumentos expuestos en Sala, este Consejo por la unanimidad de los asistentes, acuerda aceptar el reclamo presentado en relación al Proyecto Folio N°32.203, el que se declara como seleccionado y se le otorga recursos para su ejecución por una cantidad equivalente al 100% del monto solicitado en el respectivo Proyecto presentado al Concurso Público.

Finaliza la jornada siendo las 18:00 horas.

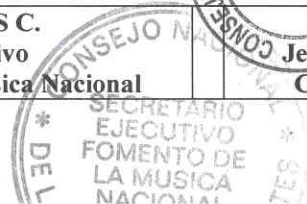
FIRMAN EL ACTA:



JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo Fomento de la Música Nacional



ANDRÉS GARCÍA
Jefe del Departamento de Creación Artística
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Lina Barrientos

LINA BARRIENTOS

Silvia Urbina

SILVIA URBINA

Carmen Valencia

CARMEN VALENCIA

Mario Rojas

MARIO ROJAS

DAVID DAHMA.

Enrique Baeza

ENRIQUE BAEZA.

Eduardo Carrasco

EDUARDO CARRASCO.

Guillermo Rifo

GUILLERMO RIFO

Magdalena Matthey

MAGDALENA MATTHEY.